

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2023-2025

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 2023-2025.

En el Municipio de SAN AGUSTIN LOXICHA, perteneciente al distrito de POCHUTLA, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 14 de Octubre de 2024, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en domicilio conocido Colonia Centro, San Agustín Loxicha, C. P. 70921; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar el análisis y aprobación para elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Loxicha, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracciones XVIII y XX, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos, segundo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, fracciones IV, V y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día
- Cuarto.** Lectura del Acta Anterior.
- Quinto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.
- Sexto.** Análisis y Aprobación para la publicación del Proyecto Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Loxicha, para el periodo legal 2023-2025.
- Séptimo.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano

El pueblo es primero : yes ndo lo

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2023-2025

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

JOSÉ JOSÉ MARTÍNEZ, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de SAN AGUSTÍN LOXICHA, distrito de POCHUTLA, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero.

Pase de Lista.

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. José José Martínez	Presidente Municipal
C. María del Pilar García Santiago	Síndica Procuradora
C. Cipriano Pacheco Luis	Síndico Hacendario
C. Teresa Mendoza Juárez	Regidora de Hacienda
C. Nicandro Juárez Pacheco	Regidor de Obras
C. María de Lourdes Pacheco Alonso	Regidora de Educación
C. Mayra Elizabeth Ruiz Enríquez	Regidora de Ecología
C. José Manuel Hernández Olivera	Regidor de Control y Vigilancia
C. Úrsula López Silva	Regidora de Deportes
C. Liliana Martínez Ambrosio	Regidora de Cultura
C. Servando Amando López Santiago	Regidor de Panteones
C. Micaela Patricia Martínez Luna	Regidora de Tránsito y Vialidad

Segundo.

Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de DOCE concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el

El pueblo es primero : yes ndo lo

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2023-2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Agustín Loxicha

Dpto. Pochutla, Oax., 23/06/2023 - 31/12/2025

[Signature]

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Agustín Loxicha

Dpto. Pochutla, Oax., 23/06/2023 - 31/12/2025

[Signature]

Ciudadano JOSÉ JOSÉ MARTÍNEZ, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo".

Tercero.

Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de DOCE votos realizados por las y los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y CERO abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Cuarto.

Lectura del Acta Anterior.

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual el suscrito Presidente Municipal someto a consideración de las y los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por DOCE concejales de los DOCE concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto.

Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento

El pueblo es primero : yes ndo lo

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2023-2025

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

Constitucional; se aprueba por DOCE votos de las y los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto.
Sexto.

Análisis y Aprobación para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Loxicha, para el periodo legal 2023-2025.

El presidente municipal hace uso de la voz mencionando: compañeras y compañeros regidores, como es bien conocido, hace unos meses nos reunimos para hablar de la elaboración del proyecto del plan municipal de desarrollo, hoy en día les presento el proyecto ya terminado en donde fueron plasmados los resultados de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo durante estos meses, resultado que nos ayudará a trazar una línea en beneficio de todos los habitantes de San Agustín Loxicha, es por ello que les presento el proyecto para revisión y autorización de ustedes concejales; invitando a todos los que desean emitir su participación. Atendiendo al llamado la C. María de Lourdes Pacheco Alonso, Regidora de Educación, quien menciona: efectivamente el documento que nos acaba de presentar el señor presidente, hace referencia a todas las dificultades que presentan los habitantes de este municipio, así mismo, refieren las acciones y proyectos que como autoridad debemos accionar en beneficio de los mas necesitados, a mi parecer este proyecto se encuentra completo para pasar al proceso de la siguiente instancia, es decir que sea evaluado por el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), hasta llegar a la validación correspondiente. Así mismo, solicita la voz la C. María del Pilar García Santiago, Síndica Procuradora, quien menciona después de haber analizado el proyecto elaborado, veo que atienden cada tema prioritario como lo es la alimentación, salud, educación, vivienda, entre otros, en mi opinión el documento se encuentra completo, para que se procedan con los trámites pertinentes ante las dependencias establecidas. Retoma la palabra el Presidente Municipal, agradeciendo la participación de la Regidora y la Síndica Procuradora, así mismo solicita se realice la votación pertinente; por tal razón, le gira la instrucción a la Secretaria Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal, somete a consideración de las y los Concejales presentes el nombramiento la propuesta realizada por el Presidente Municipal, a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobada por DOCE votos de los DOCE Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado; quedando aprobado por unanimidad la propuesta emitiendo el siguiente:

ACUERDOS

Primero. - Se aprueba el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Loxicha, para el ejercicio 2023-2025.



El pueblo es primero : yes ndo lo

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2023-2025



PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

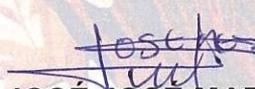
Segundo. - Se aprueba las gestiones pertinentes para la validación del Plan municipal de Desarrollo 2023-2025, ante el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), hasta su publicación.

Séptimo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano JOSÉ JOSÉ MARTÍNEZ, Presidente Municipal de SAN AGUSTÍN LOXICHA, me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:15 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el periodo 2023-2025.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023 - 31/12/2025

C. JOSÉ JOSÉ MARTÍNEZ
Presidente Municipal Constitucional


SINDICATURA EN PROCURACIÓN
Mpio. San Agustín Loxicha,
Dpto. Pochutla, Oax.
23/06/2023-31/12/2025


C. María del Pilar García Santiago
Síndica Procuradora


SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Agustín Loxicha
Dpto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025


C. Cipriano Pacheco Luis
Síndico Hacendario

El pueblo es primero : yes ndo lo

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2023-2025



PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025

C. Teresa Mendoza Juárez
Regidora de Hacienda

**REGIDURÍA
DE OBRAS**

Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025

C. Nicandro Juárez Pacheco
Regidor de Obras



C. María de Lourdes Pacheco Alonso
Regidora de Educación

Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025

C. Mayra Elizabeth Ruiz Enriquez
Regidora de Ecología

**REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA**
Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025

C. José Manuel Hernández Olivera
Regidor de Control y Vigilancia

Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025

C. Úrsula López Silva
Regidora de Deportes

**REGIDURÍA DE
DEPORTES**
Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025

C. Liliana Martínez Ambrosio
Regidora de Cultura

**REGIDURÍA DE
CULTURA**
Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025

C. Servando Amando López Santiago
Regidor de Panteones

**REGIDURÍA DE
PANTEONES**
Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025

**REGIDURÍA DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD**

Mpio. San Agustín
Loxicha
Dtto. Pochutla, Oax.,
23/06/2023 - 31/12/2025

C. Micaela Patricia Martínez Luna

El pueblo es primero : yes ndo lo

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2023-2025



PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

Regidora de Tránsito y Vialidad



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Agustín
Loxicha,
Dpto. Pochutla, Oax.
18/01/2024-31/12/2024

C. Bernardo Martínez Santiago
Tesorero Municipal



SECRETARÍA
MUNICIPAL

C. Lidia Juárez Luna
Secretaria Municipal
"DOY FE" 04/01/2024 - 31/12/2024

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de SAN AGUSTÍN LOXICHA, Oaxaca, celebrada el 14 de octubre de 2024, a las 10:00 horas.

El pueblo es primero : yes ndo lo